

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 1198** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se acuerda la modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de Portsur Castellón, S.A. en el Puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2025, a propuesta de la Dirección, acordó la modificación sustancial por ampliación de superficie y objeto concesional de la concesión administrativa titularidad de Portsur Castellón, S.A. en la dársena Sur del Puerto de Castellón; con las siguientes condiciones específicas:

Superficie inicial: 131.526,11 m<sup>2</sup>

Superficie ampliada: 68.639,65 m<sup>2</sup>

Superficie total: 200.165,76m<sup>2</sup>

Objeto: Construcción y explotación de una terminal para la manipulación y almacenaje de graneles sólidos, graneles líquidos y mercancía general (contenerizada y no contenerizada), con origen y/o destino marítimo a través del Puerto de Castellón.

Tasa de Ocupación: cuota íntegra anual = 1.276.880,15€/año.

#### Tasa de Actividad

La base imponible será el volumen de tráfico de mercancías manipuladas anualmente medido en toneladas (Tn) en el caso de la graneles sólidos, graneles líquidos y mercancía general.

El tipo de gravamen (€/Tn) será el que corresponda según la escala regresiva que figura en las tablas siguientes:

- Granel sólido:

Hasta 50.000 Tn..... 0,3940 €/Tn.

De 50.001 Tn a 250.000..... 0,1972 €/Tn.

De 250.001 Tn a 500.000..... 0,1425 €/Tn.

Más de 500.000 Tn..... 0,1096 €/Tn.

- Granel líquido:

Hasta 50.000 Tn..... 0,35 €/Tn.

Más de 50.000 Tn..... 0,30 €/Tn.

- Mercancía general:

Cada tonelada..... 0,3619 €/Tn.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Castellón de la Plana, 29 de diciembre de 2025.- El Presidente, Rubén Ibáñez Bordonau.

ID: A260001133-1